

## **PCR decidió bajar la calificación de “*B*BBB-” a “*B*BB+” con perspectiva ‘Negativa’ A los Valores de Titularización CRESPAL – BDP ST 035**

**La Paz, Bolivia (junio 23, 2022)** PCR decidió bajar la calificación de *B*BBB- a *B*BB+ (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es BB1) a las series “B” y “C” de la Emisión de Valores de Titularización CRESPAL S.A. - BDP ST 035 con perspectiva “Negativa” (tendencia en terminología ASFI). El originador se dedica a la fabricación de productos dermatológicos y farmacéuticos a nivel nacional. A marzo de 2022 la situación financiera se encuentra muy deteriorada con resultados negativos acumulados durante el último quinquenio, hecho que impacta la rentabilidad y la generación de recursos propios para afrontar sus obligaciones.

El Patrimonio Autónomo está constituido por activos cedidos por el Originador (flujos futuros). La emisión tiene como mecanismo de cobertura interno un fondo de liquidez, mismo que ha sido disminuido ante la devolución parcial en favor del originador, situándose en un nivel bajo que no brinda la cobertura inicial. A la fecha del presente informe, el pago de intereses y capital del P.A. se encuentran cursando su tercer diferimiento hasta noviembre 2022, reanudando su cumplimiento a partir del mes de diciembre 2022.

Metodología de calificación de riesgo de flujos futuros titularizados PCR-BO-MET-P-054, vigente a partir de fecha 14 de agosto de 2018.

### **Información de Contacto:**

Oscar Miranda Romero  
Analista Principal  
[omiranda@ratingspcr.com](mailto:omiranda@ratingspcr.com)

Valeria Pacheco Zapata  
Analista Senior  
[vpacheco@ratingspcr.com](mailto:vpacheco@ratingspcr.com)

### **Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

### **Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.